



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Dency Mireya Gutierrez Sanabria en representación de Dency Sofía y Cristhian Eduardo Romero Gutiérrez
Demandado	Oscar Eduardo Romero Sanabria
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00776 00
Asunto	Tener en cuenta pagos realizados
Fecha providencia	Cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo visto en *27ConstanciaSecretarialPagoCuotas* en, se **DISPONE:**

* Como quiera que el auto del 15 de abril de 2021 se encuentra ejecutoriado, al momento de la entrega de los dineros consiguandos por cuenta de este credito a la demandante, téngase en cuenta los dineros ya pagados relacionados la mencionada constancia secretarial, atendiendo a que no hacen parte de la cuota alimentaria de Dency Sofia y Cristhian Eduardo Romero Sanabria.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 38 del 08/06/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria